



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
E51891/2021

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-167/2021**

**SANTIAGO, 30/06/2021**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°599, de fecha 2 de mayo de 2018, del Director del Trabajo de la época, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Rodrigo Riffo Sanzana;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras N°358/2021 de fecha 27 de abril de 2021, de la Unidad de Logística de la Dirección del Trabajo;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace necesario e indispensable contar con el servicio de mantención preventiva y correctiva del sistema de control de acceso de la Dirección del Trabajo;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar el servicio de “Mantención y reparación del sistema de control de acceso de la Dirección del Trabajo”;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl);
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas, Sra. Cristina Contreras Briones y los Sres. Samuel Reyes Duran y Patricio Alegría Tobar, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl).



**FRANCISCA ALEJANDRA GALLEGUILLOS MORALES**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO (S)**  
**DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

FGM / FGM / PVP / mcr

Distribución:  
OF. DE PARTES  
U. FINANZAS  
U. COMPRAS  
U. LOGISTICA  
DAF

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799